



**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: TEEA-PES-028/2022.

DENUNCIANTE: C. María Teresa Jiménez Esquivel.

DENUNCIADOS: C. Martha Cecilia Márquez Alvarado.

Aguascalientes, Aguascalientes, veintisiete de mayo de dos mil veintidós.

El Secretario de Estudio, da cuenta a la Magistrada Instructora con el cumplimiento que se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, y con fundamento los artículos 17 de la Constitución Federal, 298, 311, 313, 354 y 360 del Código Electoral¹, **se acuerda:**

1. Recepción de constancias. Se tiene a la C. Martha Cecilia Márquez Alvarado en su calidad de candidata a la gubernatura del estado por la coalición "Juntos Haremos Historia en Aguascalientes", remitiendo a este Tribunal lo siguiente:

- a) Oficio IEE/SE/1720/2022 de fecha veintiséis de mayo de dos mil veintidós, mediante el cual remiten autos de Procedimiento Especial Sancionador.
- b) Acuerdo de reposición de procedimiento y emplazamiento a audiencia de pruebas y alegatos, de fecha veintiuno de mayo de dos mil veintidós.
- c) Razón de diligencia de notificación, de fecha veintiuno de mayo de dos mil veintidós.
- d) Razón de diligencia de notificación, de fecha veintiuno de mayo de dos mil veintidós.
- e) Notificación por estrados, de fecha veintiuno de mayo de dos mil veintidós.
- f) Cédula de notificación por estrados, de fecha veintiuno de mayo de dos mil veintidós.
- g) Cédula de notificación personal realizada al C. Francisco Javier Castorena, en fecha veintiuno de mayo de dos mil veintidós.
- h) Cédula de notificación por domicilio cerrado, de fecha veintiuno de mayo de dos mil veintidós.
- i) Cédula de notificación por domicilio cerrado, de fecha veintiuno de mayo de dos mil veintidós.
- j) Cédula de notificación por estrados, de fecha veintidós de mayo de dos mil veintidós.
- k) Cédula de notificación por estrados, de fecha veintitrés de mayo de dos mil veintidós.
- l) Acta de audiencia de pruebas y alegatos, de fecha veinticinco de mayo de dos mil veintidós.
- m) Expediente TEEA-PES-028/2022.

¹ Código Electoral del Estado de Aguascalientes, en lo sucesivo, **Código Electoral**.



NOTIFÍQUESE.

Así lo proveyó y firma la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, ante su de la Secretario de Estudio, quien da fe. -----

MAGISTRADA

SECRETARIO DE ESTUDIO

CLAUDIA ELOISA
DÍAZ DE LEÓN GONZÁLEZ

NÉSTOR ENRIQUE
RIVERA LÓPEZ